

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2018-2236 *Extracto del Acuerdo de Consejo Rector de fecha 15 de febrero de 2018, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte 2018.*

BDNS (Identif.): 388478.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte en el municipio de Santander, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minihap.gob.es/bdnstrans/index>. Convocatoria aprobada por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Santander, en sesión de 15 de febrero de 2018.

Primera.- Beneficiarios:

Modalidad A): Proyectos deportivos anuales.

Destinados a clubes, entidades deportivas y asociaciones ciudadanas inscritas en el Registro General de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Santander, así como las Fundaciones Deportivas cuyo domicilio estatutario se ubique en Santander y sus beneficiarios y fines sean deportivos.

Modalidad B): Proyectos organización de eventos deportivos.

Las actuaciones y eventos acordes con la planificación general municipal en materia de deportes, que se desarrollen en el municipio de Santander y que por su trascendencia deportiva o social, tengan interés relevante para la Ciudad.

Segunda.- Objeto:

La promoción y fomento de la educación física y el deporte en el Municipio de Santander y las actividades y eventos que por su trascendencia deportiva o social tengan interés relevante para la Ciudad.

Tercera.- Ordenanza reguladora: Consultar Ordenanza completa publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 69 de 12 de abril de 2016, y en la página web www.santanderdeportes.com, así como en la página arriba citada de la BDNS.

Cuarta.- Cuantía:

El presupuesto destinado para subvencionar las actividades de promoción y fomento del deporte para el año 2018 será de trescientos diez mil euros (310.000,00 €).

Quinta.- Plazo de presentación de instancias:

Treinta días naturales contados a desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de marzo de 2018.

El vicepresidente,
Juan Domínguez Munaiz.